



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"XX Aniversario UTXJ, una educación que trasciende"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ (UTXJ)

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

"PADA-2023"



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"XX Aniversario UTXJ, una educación que trasciende"

Índice

I. Marco de Referencia	1
II. Justificación	1
III. Objetivo General	2
Objetivos Específicos	2
IV. Planeación Archivística.....	2
V. Estructura del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	3
VI. Alcance.....	4
VII. Cronograma de Actividades	4
VIII. Costos	5
IX. Identificación, análisis y control de riesgos	6
X. Protección a los Derechos Humanos.....	6
XI. Conclusión.....	7



I. MARCO DE REFERENCIA.

El año 2022 fue un año de grandes retos, debido a que la Universidad trabajó en capacitación, integración de expedientes, adquisición de material de archivo, actualización de Instrumentos archivísticos y difusión institucional; la realización de estas actividades, permitió que la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez a través del Programa Anual de Desarrollo Archivístico fortaleciera la actividad archivística, estableciendo estrategias y mecanismos en apego a las funciones y atribuciones de las Unidades Administrativas; así mismo, el sujeto obligado en conjunto con el Área Coordinadora de Archivos (ACA) y el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental (GIVD), coadyuvan con las diferentes áreas productoras de información para promover la organización y administración homogénea de archivos, preservando el patrimonio documental de la Institución.

En vista de lo anterior, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez presenta el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico "PADA-2023"**, mismo que se elabora en cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Archivos, considerando los criterios de planeación, programación y evaluación para el proceso de los archivos de la Universidad, con un enfoque en administración de riesgos y protección a los derechos humanos, realizando su publicación en el portal electrónico institucional durante los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal.

II. JUSTIFICACIÓN.

El Programada Anual de Desarrollo Archivístico es el instrumento que contempla acciones enfocadas a la mejora del Archivo institucional, permitiendo contar con una administración funcional, fortaleciendo los procesos y servicios archivísticos, en cuanto a su identificación, clasificación, organización y conservación.

Por lo anterior, mediante el Programada Anual de Desarrollo Archivístico se facilitará el cumplimiento de las obligaciones establecidas, contando con los recursos materiales y humanos necesarios para realizar la gestión. A través de su implementación se pretende resolver deficiencias en la adecuada gestión documental y fortalecer el Sistema Institucional de Archivos.



Con las acciones a realizar con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico "PADA-2023", a mediano plazo, se realizará el análisis de los procesos archivísticos por unidad administrativa, aplicando y observando la información del Inventario Documental, homologando entre sí, los instrumentos de Control y consulta archivística; favoreciendo el cumplimiento del acceso a la información.

III. OBJETIVO GENERAL.

Optimizar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, garantizando el ciclo vital de los documentos institucionales a través de los plazos de conservación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Concientizar, capacitar y asesorar al personal de la institución sobre su participación en los procesos de Archivo.
- b) Cumplir con la normatividad aplicable, toda vez que la Ley General de Archivos del Estado de Puebla se encuentra en proceso de Armonización local con la Ley General de Archivos.
- c) Dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley General de Archivos realizando las actualizaciones y publicaciones que permiten evidenciar los avances del Archivo Institucional.
- d) Mejorar los procesos archivísticos, mediante la correcta valoración documental del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.

IV. PLANEACIÓN ARCHIVÍSTICA.

La planeación archivística debe ser una prioridad institucional, realizada con base en un diagnóstico de estado actual del archivo, por parte de la autoridad, considerando los recursos disponibles para su implementación o adecuación, dado que la Gestión Documental es una obligación legal que, de no acatarse, generaría sanciones para las y los servidores públicos.



En ese tenor, la Universidad realiza su Programa Anual de Desarrollo Archivístico "PADA-2023" para publicarlo en la página web Institucional, además de elaborar los diferentes instrumentos de control y consulta archivísticos, así como contar con personal debidamente capacitado para administrar los documentos y también con el mobiliario óptimo para su resguardo.

Seguir conforme a la Ley General de Archivos los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación de los documentos públicos, con la finalidad de que la información asentada en ellos permita a la población tomar decisiones informadas sobre las actividades gubernamentales, es por ello que la preservación de estos documentos cobra especial relevancia para la sociedad actual, ya que el acceso a la información es considerado un derecho fundamental de toda persona.

Con base en lo anterior el Área Coordinadora de Archivo (ACA) continuará reforzando la participación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental (GIVD) y los Responsables de Archivo de Trámite (RAT'S) mediante sus respectivos titulares, para realizar las acciones y estrategias que integran las actividades planificadas para el logro de los objetivos planteados, a fin de contar con archivos correctamente clasificados, ordenados y preservados, a fin de evitar posibles delitos en contra de los archivos, como lo establece la Ley General de Archivos.

V. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA-2023) contempla diversos niveles que fortalecen el adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

NIVEL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO
Estructural	Sistema Institucional de Archivos	Implementado y funcionando
	Infraestructura	La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez ha asignado un espacio físico y la adquisición de material para su instalación.



NIVEL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO
	Diagnóstico	La actividad se realiza con el objeto de identificar las necesidades de las unidades administrativas productoras de la información.
	Recursos humanos	Se realizan periodos de capacitación en materia de gestión y administración de archivos, además de las asesorías constantes a los Responsables de Archivo en Trámite de las Unidades Administrativas.
Documental	Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos	La actualización se realiza periódicamente en apego a lo establecido en la Ley General de Archivos, analizando la información de tal forma que su integración impulse a la transferencia primaria.
Normativo	Manual de procedimientos	Se han realizado reuniones para su revisión que coadyuve a la implementación de los mismo.

VI. ALCANCE

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico "PADA-2023" será aplicable a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, dentro del periodo establecido en el Cronograma de Actividades, considerando las necesidades de las unidades administrativas, impulsando la participación en la organización de expedientes Institucionales

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ENTREGABLE
1	Brindar asesorías técnicas a las unidades productoras de la información.	Asesoría en Materia de Archivo	02/01/2023	15/12/2023	Registro de Seguimiento de Asesorías



NO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ENTREGABLE
2	Programar Capacitaciones para la participación del personal administrativo.	Capacitación en Materia de Archivo	17/04/2023	27/10/2023	Lista de Asistencia o Constancias de capacitación en materia de Archivos.
3	Publicar los instrumentos de control y consulta, Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.	Cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivo	02/01/2023	30/01/2023	Captura de pantalla de la publicación.
4	Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, a petición de las áreas administrativas.	Valoración documental	02/01/2023	15/12/2023	Listas de asistencias o Minutas de reunión
5	Realizar el Proceso de refrendo de la Institución en el Registro Nacional de Archivos.	Registro Nacional de Archivos	01/10/2023	31/10/2023	Captura de Pantalla del Registro Nacional de Archivos
6	Actualizar la normatividad del Sistema Institucional de Archivos en el portal Institucional.	Actualizar la normatividad	07/02/2023	20/02/2023	Captura de pantalla
7	Emitir circulares informativas en materia de Archivo.	Informar a las unidades administrativas	01/05/2023	15/08/2023	Acuses de Circulares

VIII. COSTOS

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez programa actividades en apego a la política de austeridad, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están sujetos a la suficiencia presupuestal.



IX. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CONTROL DE RIESGOS

Con base a la metodología determinada por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez para la administración de Riesgos Institucionales durante el año 2021, se identifican los siguientes factores de riesgo en relación a la Administración de Archivos.

No	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
1	Normas de Conducta: Revisar y/o actualizar el Código de Conducta de la Universidad.	Administrativo	Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez para incrementar su alcance hacia los alumnos.	02/01/2023	18/08/2023	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	M.A. Alba Josefina Maldonado Escamilla	Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez actualizado.

X. PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

En apego a la normatividad aplicable, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez tiene el firme compromiso de salvaguardar el derecho a la información y los demás Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, se tiene establecido como prioridad el salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el acceso a la información pública, misma que debe ser gratuita y estar al alcance de cualquier persona sin acreditar interés o justificar su uso.

Por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, tiene establecida como prioridad salvaguardar los derechos fundamentales de las personas.



XI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, 24, 25 y 28 de la Ley General de Archivos, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA-2023) fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos y cuenta con el Visto Bueno de la titular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, así mismo, fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez de fecha 15 de diciembre de 2022; en caso de ser necesario, podrá modificarse previo acuerdo, evaluando el impacto con las áreas involucradas.

El presente programa será publicado en el portal electrónico de la Universidad, una vez realizado, se elaborará el informe anual detallando su cumplimiento a más tardar el último día de mes de enero del año siguiente de su ejecución, procediendo a la evaluación respectiva.



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
XICOTEPEC DE JUÁREZ
RECTORÍA

CORDIALMENTE

"Tecnología y Calidad, Base del Desarrollo"

Xicotepec de Juárez, Puebla, 15 de diciembre de 2022.

M. en I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA